

Unidad de Auditoría Interna

## **INF. UAI N° 011/2015**

# **INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR Y PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN GARRAFAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015**

## **LA PAZ - BOLIVIA**

**RESUMEN EJECUTIVO  
INFORME UAI N° 011/2015**

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

**Referencia:** **INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, ESTACIONES DE SERVICIO DE GAS NATURAL VEHICULAR Y PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN GARRAFAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015.**

**Objetivo:** El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia del proceso de Renovación de las Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo en Garrafas, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

**Objeto:** El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa al proceso de renovación de Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo en Garrafas, vigente en el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, tales como los citados a continuación:

- Manual de Procedimiento de Renovación de Licencias de Operación de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo en Garrafas, Renovación de Licencias de Operación de Estaciones de Servicios de Combustible Líquidos, Renovación de Licencias de Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular.
- Resolución Administración ANH N° 2763/2012 de fecha 25 de octubre de 2012 que aprueba el modulo "Sistema de Renovación de Licencias en línea de Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo en Garrafas SIREL GLP de la plataforma HYDRO.
- Informe estadísticos sobre la renovación de las Licencias de Operación, mensuales y trimestrales.
- Informes técnicos de inspección para la renovación de licencias
- Informes legales de evaluación de los requisitos para la renovación de licencias
- Notas de entrega de las licencias
- Notas de solicitud de renovación de licencia de operación y documentación de respaldo de los requisitos requeridos para la renovación de las licencias.

**Resultados:**

En nuestra opinión, basados en el examen realizado concluimos que, el proceso de Renovación de las Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo, ejecutadas en el periodo del 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2015:



- a) Es eficaz, toda vez que del total de solicitudes de renovación de Licencia de Operación recibidas, se han atendido el 99% de dichas solicitudes, índice de eficacia, según los criterios de calificación de la eficacia, definidos por la Dirección de Coordinación Distrital.
- b) Es poco eficiente, debido a que la atención de solicitudes de renovación de las Licencias de Operación recibidas, no fue realizada en el plazo programado en los procedimientos de renovación de las Licencias de Operación aprobados con Resolución Administrativa ANH N° 0617/2013 del 18 de marzo de 2013, habiendo logrado un índice de eficiencia a nivel nacional de 1,25, índice que se encuentra dentro del rango 1,21 – 1,50, calificado como poco eficiente, conforme se muestra a continuación

<b>Indicador de eficiencia</b>	$= \frac{\text{Tiempo ejecutado del total de tramites}}{\text{Tiempo programado por trámite (2 días)}} = \frac{1.862}{1.488} = \underline{1.2513}$
--------------------------------	--

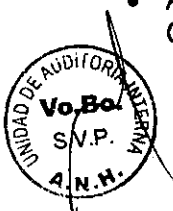
Por otra parte, se han identificado las siguientes observaciones que merecen una atención oportuna, ya que con esta acción se coadyuvará en la mejoría del diseño, implantación y funcionamiento del proceso de renovación de las Licencias de Operación de Estaciones de Servicios de Combustibles Líquidos, Estaciones de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo y a realizar en forma más eficiente las actividades, para el logro de los objetivos trazados por la Institución a corto y mediano plazo.

✓ **HALLAZGOS DE AUDITORÍA RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES**

- Proceso de trámite de renovación de Licencias de Operación, poco eficiente
- Falta de registro de la documentación emitida por el SIREL en el Sistema de Control de Documentos (SISCONDOP)

✓ **OTRAS OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

- Observaciones en la elaboración de los informes de inspección técnica para la renovación de las Licencias de Operación a Estaciones de Servicio de Combustibles Líquidos, Estaciones de Servicio Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo
- Presentación de pólizas de seguro de incendios y aliados, responsabilidad civil y automotores, que no cubre el periodo de vigencia de la Licencia de operación
- Contratos suscritos con YPF de compra y venta de combustible, que no cubre el periodo de vigencia de la Licencia de operación
- Deficiencias en la documentación de respaldo del trámite de renovación de la Licencia de operación
- Inconsistencias en la documentación de respaldo del trámite de renovación de las Licencias de Operación
- Deficiencias en el proceso de devolución de la documentación requerida para la renovación de la Licencia de Operación observada.
- Archivo de la documentación de respaldo del trámite de renovación de la Licencia de Operación.



La Paz, 28 de diciembre de 2015

2/2